



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| 1. Identificación | | | |
|--|--|-----------|------------------------|
| Acta No. | 21 | | |
| Tipo de Reunión | Comité Calidad | Comité | Comisión |
| Nombre del Comité/Comisión | Consejo de Facultad, F.N.S.P. | | |
| Fecha | Agosto 9 de 2018 | | |
| Hora Inicio | 01:00 p.m. | | |
| Hora Finalización | 5:56 p.m. | | |
| Lugar | Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública | | |
| 2. Asistencia | | | |
| 2.1 Principales | | | |
| Nombre Completo | Cargo | | |
| José Pablo Escobar Vasco | Decano | | |
| Yolanda Lucía López Arango | Vicedecana | | |
| Gabriel Jaime Otálvaro | Docente responsable Centro de Investigación –Sin voto | | |
| Iván Felipe Muñoz Echeverri | Docente responsable Centro de Extensión- Sin voto | | |
| Nelson Agudelo Vanegas | Jefe Departamento de Ciencias Básicas | | |
| Lisardo Osorio Quintero | Jefe Departamento de Ciencias Específicas | | |
| Gabriel Jaime Guarín | Representante de los Egresados. | | |
| Juan Fernando Higueta | Representante estudiantil. | | |
| 2.2 Invitados a la sesión | | | |
| Nombre Completo | Cargo | | |
| Luz Nelly Zapata Villarreal | Asistente de Planeación | | |
| Carlos Alberto Rojas Arbeláez | Coordinación de Posgrados | | |
| Samuel Arias | Coordinador Doctorado Salud Pública | | |
| 2.3 Ausentes | | | |
| Nombre Completo | Cargo | | Justificación |
| Paula Díaz | Coordinadora Epidemiología | doctorado | En calamidad doméstica |
| 3. Agenda de trabajo | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación de acta anterior 4. Informes <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Informe del Decano 4.4 Informe de la Vicedecana 5. Asuntos académicos 6. Asuntos estudiantiles <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Asuntos estudiantiles de posgrados 6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado 7. Asuntos profesoriales | | | |

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

8. Centro de investigación

9. Varios

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día. Se aprueba

3. Aprobación de actas anteriores

Se da por aprobada el acta 20, con sugerencias del representante estudiantil y del docente responsable del Centro de Extensión.

4. Informes**4.1 Informe del Decano:****4.1.1 Informe del Consejo Académico (2 de agosto):**

Viaje del Rector a Alemania: El Rector informó sobre su viaje con otros rectores del G8 a Alemania, en compañía de los decanos de las facultades de Derecho e Ingeniería, donde las universidades son públicas con recursos gubernamentales y de alta calidad; su formación está orientada a resolver los problemas de la sociedad; las personas tienen siempre presente el dolor de la guerra del nazismo con el fin de no repetirlo.

Comentó sobre la posibilidad de erigir una escuela de formación en lengua castellana para estudiantes y otros interesados en Colombia, como destino educativo, científico y cultural.

Programa profesional en Oceanografía: Se aprobó la modificación del programa de oceanografía de 8 a 9 semestres; no obstante, hubo discusión acerca de que la tendencia es disminuir el número de semestres y no a aumentarlos, con el fin de que el estudiante no reciba la formación de casi un especialista, sino que se forme en lo básico del profesional; ello generó una división entre los profesores asistentes. Por este motivo, quedó condicionado a un segundo debate.

Informó que se terminó la negociación del pliego de peticiones con la Asociación Sindical de Profesores Universitarios - ASPUDEA.

Universidad digital: indicó que no hay avances. El gobernador prácticamente asignó a la



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

UdeA la responsabilidad de desarrollar el proyecto. Y, en este marco, se mueve la directriz de ampliar la cobertura por medio de una oferta llevada a Entornos Virtuales de Aprendizaje. Se aspira a que cerca de 300.000 estudiantes pudieran por año, beneficiarse de este ambicioso proyecto.

Centro agroecológico de innovación territorial en Urabá: Se han realizado contactos para diversos propósitos con la unidad de víctimas, con apoyo de AUGURA, BANACOL, COMFAMA y otras instituciones del territorio.

Informe de la Contraloría, 2018: Se informó que culminó el informe de la Contraloría de las 16 unidades académicas y socializaron resultados, los cuales fueron más favorables que la revisión anterior.

Contactos con la universidad tecnológica del Chocó –esto interesaría a la FNSP-. Junta directiva de Tecnova.

Inducción de estudiantes. Informó que se recibieron 4.738 nuevos estudiantes en la UdeA, de los cuales 1.015 estudiarán en las sedes y seccionales de la Universidad, en las regiones del departamento. En relación con el evento de bienvenida el domingo 29 de julio en el Camilo Torres a los nuevos estudiantes 2018-2, se criticó un acto cultural humorista, cuya presentación motivó antivaleores, por lo cual se informó que éste se constituyó en un error.

Fauna silvestre en el entorno urbano: Se informó la liberación de 4 monos tití en el campus universitario, como símbolo de fauna silvestre en la ciudad, que después de ser decomisados y realizarse un proceso de adaptación, se logró incorporarlos a las condiciones de la arboleda del campus. El decano explica parte del proceso de liberación controlada y su conexión con programas sobre presencia de fauna silvestre en el entorno urbano, por parte de las autoridades ambientales competentes.

Aprobación del Plan de Acción Institucional (PAI) 2018-2021: Se presentó a consideración el plan de acción 2018-2021 de la Rectoría y fue aprobado en el Consejo Superior del mes de julio de 2018; no obstante, se encuentra en ajustes que fueron recomendados por los consejeros y en próximos días se tendrá la publicación oficial. Entre otros aspectos, este sólo incluye la construcción de 25000 metros cuadrados de nueva infraestructura para la universidad, entre los que es prioridad la nueva planta física de la FNSP. El presupuesto incluido es de 100 mil millones de pesos, sacrificando el proyecto inicial del Complejo de la Salud, justificado en que la UdeA no tiene la capacidad de endeudamiento para cubrir los costos de un número mayor de metros. Se aclara que una vez publicado el PAI, las unidades académicas deben proceder a elaborar o ajustar los propios. Por otra parte, se comentó sobre la gestión adelantada para lograr dinamizar aportes municipales, considerando que cerca del 60% de los estudiantes de la UdeA son de Medellín y los recursos que éste transfiere son mínimos en relación con las transferencias Nacionales y del Departamento.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Campamento innovador: informó que participaron más de 200 personas y hubo presencia de varias organizaciones de la Ciudad.

Déficit de la UdeA: La deuda de la UdeA asciende a 133 mil millones de pesos, con un déficit acumulado en los últimos 3 años de 90 mil millones de pesos (un interrogante a esclarecer) y con tendencia creciente, no obstante, exista una cartera pendiente. Se hace un llamado a manejar con responsabilidad las finanzas de la UdeA que beneficien a la sociedad y se hizo alerta sobre la posible iliquidez en que podría caer la Universidad, pues se tiene bajo flujo de caja. Con fondos generales sólo se alcanzan a suplir 85% de la nómina de la UdeA y se está gastando más de lo que ingresa de los excedentes de fondos especiales. Se mencionaron tres indicadores financieros clave a los que se hará seguimiento, con el fin de proteger las finanzas universitarias.

IPS Universitaria: Por otra parte, se informó que la IPS está afectando las finanzas de la UdeA, aludiendo una deuda de 50 mil millones de pesos a la UdeA, en su mayor parte a la Escuela de Microbiología, que ha sido cubierta por la UdeA. La deuda actual de la IPS también ha sido causa del deterioro en la prestación de los servicios en el Programa de Salud. Se informa, además, que la IPS continúa en San Andrés y aún existen demandas, tanto en San Andrés como en Barranquilla.

El Consejo Superior dio respaldo a la FNSP para apoyar el deber ser del Programa de Salud de la UdeA, aunque también es una responsabilidad apoyar a la IPS Universitaria.

El nuevo representante del sector productivo al Consejo Superior es Carlos Mario Estrada, quien ha sido nombrado como nuevo Director del SENA.

Se informó que existen unidades académicas atrasadas en relación con la rendición de cuentas y la publicación de los contratos en la plataforma respectiva de transparencia.

4.1.2 Informe de asuntos de Facultad

Reforma Administrativa y planta física: Se informa que, con el ánimo de retomar la reforma y adecuación administrativa, se llevó a cabo una reunión con el equipo de Desarrollo Institucional de la UdeA y con el equipo administrativo. Para ello, en relación con la participación de integrantes de la comunidad académica se tiene prevista una socialización fundamentada en la recuperación de la memoria del trabajo colectivo que soportará decisiones en materia de transformación administrativa.

Así mismo, se retomó la propuesta de planta física con la que cuenta la Facultad para tratar de unificar criterios y hacer una buena negociación con el nivel central de la Universidad sobre ambos temas, para la construcción de la planta física en el lugar donde se construiría el complejo de la salud. Allí, también se ha comentado que se construirían las clínicas de la Facultad de Odontología.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

El decano expresa su sensibilidad con la situación de las otras unidades académicas que actualmente están por fuera del proyecto, pero recuerda el compromiso con la SP, la sociedad y el país.

Comentarios de los consejeros: El representante de egresados realizó los siguientes comentarios:

Sugirió tener presente la ubicación estratégica de los egresados en escenarios clave para logro del impacto. El Decano comenta que en este sentido se hace un esfuerzo, que tienen asiento en diversos trabajos que están vigentes en la Facultad, como el de transformación curricular. Lamenta su experiencia personal, en relación con la evidencia de la ausencia de egresados en múltiples escenarios de la salud pública.

Preguntó acerca de la participación de la comunidad académica frente a la estructura y planta física, ante lo cual el Decano responde que ya hay un trabajo ganado con 8 años de reuniones y acuerdos anteriores en la Facultad; no obstante, se socializarán nuevamente los acuerdos y se recibirán comentarios.

También preguntó acerca de si existe una intencionalidad de formación de líderes sociales para desempeñarse en las Secretarías de Salud y otras instancias Sanitarias; pues en la actualidad no se percibe liderazgo de egresados de salud pública para ocupar los cargos de dirección en las autoridades sanitarias. ¿Cómo preparar en la FNSP a cuadros directivos para el liderazgo de la salud pública? El decano responde que esa sería la idea, pues es triste ver el vacío en las Secretarías de Salud de Antioquia y de Medellín y de otros municipios, del perfil y desempeño de los egresados de la FNSP en esos espacios y ante las decisiones para trabajar en el sector público y de aliarse también entre sector público-sector privado.

Consultó acerca de si se le envió un mensaje de felicitación al nuevo Ministro de Salud y se respondió que sí.

Día del Salubrista: El Decano informa que otro tema en que se avanza es en el lanzamiento del Día del Salubrista a nivel nacional y se han concretado ideas para su desarrollo, con el fin de llevar a cabo la instauración del día clásico del salubrista. Su apertura será el 24 de agosto, con la participación de varias instituciones, entre ellas, la Academia Nacional de Salud Pública, donde se posesionó recientemente el nuevo Presidente Mancel Martínez; también, la Universidad Nacional, la Asociación Colombiana de Salud Pública, OPS, Secretarías de Salud de los territorios, unidades académicas de la UdeA, otras. Dentro de los asuntos que incluyen los preparativos está la construcción del logotipo, la producción de documentos diversos y en distintos formatos, la convocatoria de diversos actores, distinción de salubristas ilustres, presentación de la película Carta a una Sombra en la plaza Barrientos, la realización de actos protocolarios simultáneos en varios departamentos del país, con evento central en Bogotá, que incluye; homenaje póstumo al maestro



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Héctor Abad Gómez; la cátedra Héctor Abad Gómez con Jaime Breihl y el profesor Álvaro Franco, quienes tratarán el tema de la Salud Pública en la Universidad. También se hará un homenaje a los programas académicos de posgrado de la Universidad con énfasis en Salud Pública, entre ellos, Doctorado en Salud Pública, Epidemiología Clínica, Maestría en Salud Colectiva. Se tendrá transmisión *on line* de los eventos.

De otro lado, avanzan los encuentros globales de ALASAG, AMNET e Inequidades en Salud, con la confirmación de varios invitados internacionales; no estará presente la directora de OPS/OMS Colombia por incompatibilidad de agendas. Con respecto al encuentro de diplomáticos de la ONU, se encuentra aún incierta su realización.

4.2 Informe de la Vicedecana.

Informa acerca del tema tratado en el Consejo Académico del 19 de julio, acerca de:

Informe de la Asamblea General del SUE: el Vicerrector General informó los resultados alcanzados en los últimos 8 años por el gobierno saliente del presidente Santos, presentados por la viceministra de educación superior en la reunión del Sistema Universitario Estatal -SUE-, organismo compuesto por las 32 principales universidades públicas de Colombia, creado por la Ley 30 de 1992, que reglamenta la educación superior del país.

La Viceministra mostró indicadores de aumento de cobertura con más de 850 mil cupos nuevos en el periodo de 8 años y disminuyó la tasa de deserción de 12,4 a 9,9. Aumentó la tasa de graduados progresivamente entre 2010 y 2017 en educación superior. Además, habló positivamente de la política de Ser Pilo Paga.

Aumentó en 9 puntos en cobertura de alta calidad; los programas acreditados pasaron de 700 a 1200. A su vez, la Ministra presentó los recursos que se transfieren a las universidades públicas por ley y de recursos generales. Estos son por artículo 86 de la ley 30 de 1992; además, recursos de estampilla en algunos casos amarrados a indicadores.

Indicó que 3 universidades, como son la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle tienen el 53% de los docentes vinculados del país. Informó que algunas universidades solo tienen 30 docentes vinculados. Con respecto a los docentes de cátedra y ocasionales, estos son muy superiores a la vinculación.

También manifestó que las revistas en categoría Colciencias bajó de 527 a 204 en clasificaciones.

A la comisión de empalme del nuevo gobierno del presidente Iván Duque, les encarecieron las modificaciones de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1997 sobre los recursos de las universidades y del Decreto 1279 de 2001 sobre el sistema salarial profesoral, pues se despidió sin haber logrado

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

estos objetivos que tenían el interés no de bajar el salario sino configurar la carrera profesoral y favorecer la sostenibilidad del sistema de educación superior.

Comentarios de los consejeros: se pregunta si, en términos del plan de desarrollo, los logros aludidos están inscritos en el mismo. Se contesta que no se hizo alusión al hecho, sin embargo, revisando el documento producido por el MEN, se comprueba que en algunas metas no se alcanzó lo esperado en el plan de desarrollo, por ejemplo, la ampliación de cobertura no alcanzó la meta a 2018 a pesar de la tendencia ascendente. La vicedecana señaló que manifestó su parecer sobre la mirada reduccionista del informe, pues este informe no permite saber el impacto de la gestión en la sociedad.

4.2.1 Informe del representante estudiantil

1) Transformación curricular: si bien se agradece que los representantes estudiantiles se inviten a las sesiones sobre la renovación curricular, notan desorganización por parte de los profesores, principalmente en el programa de GESIS donde no se han dado garantías para el periodo de transición, con el fin de que estudiantes más antiguos matriculen materias del nuevo pensum, tampoco se conoce las ventajas o desventajas laborales que se tendrán frente a los ya graduados en el nuevo pensum. Por ello, informa que el estudiantado conformará comité para acompañar los procesos curriculares.

2) Bienvenida al semestre 2018-2: informa que se hará una integración para la bienvenida de semestre el 10 de agosto, con el fin de generar sentido de pertenencia a la Universidad. Para ello, la programación incluye la presencia de grupos culturales, muestras de grupos afro-descendientes e indígenas y actividades lúdicas.

3) Asamblea de Estudiantes: se sugirió colocar un TV en el 1° piso con fines de impartir los programas universitarios y difusión de mensajes de la FNSP y de los estudiantes, entre otros. También, se sugirió que se vuelva a instalar los dispensadores de condones, toallas higiénicas y de agua. Con relación al préstamo de portátiles para estudiantes que no logran espacio en la sala de cómputo, informa que sólo se están prestando para clases con los docentes o a estudiantes con autorización de docentes. Se sugiere que se cambie la directriz y con la TIP se puedan prestar a los estudiantes.

4) Cafetería: plantea que las cafeterías ubicadas en la SIU-FNSP, tienen altos precios para los estudiantes y solicita consultar la posibilidad de contar con un DOMO en la FNSP con precios más accesibles. Se sugiere hacer solicitud a la UdeA para estudio de comparación de precios entre la SIU y UdeA.

Comentarios de los Consejeros.

– Se invitó a los estudiantes a llevar a cabo la bienvenida dentro de un parámetro de sobriedad



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

exigente, que incluye evitar consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas y apuestas con dinero.

- El Consejo de Facultad gestionará alternativas al tema de la cafetería.
- En la Facultad se adelantan acciones para facilitar la transición de los estudiantes al nuevo pensum, según los lineamientos de la Vicerrectoría de Docencia. Para ello, el Jefe Nelson Agudelo señala que toda opción tiene ventajas y desventajas y mucho tendrá que ver la actitud y habilidad del egresado para crear oportunidades con las herramientas que tiene a disposición. Así mismo, indica que el periodo de transición de GESIS de la versión 2 a 3 involucra un mayor número de semestres para los estudiantes actuales y que, aún no se cuenta con cursos programados de los semestres superiores.

5. Asuntos Académicos

5.1 Aprobación de planes de estudio del Doctorado en Epidemiología y del Doctorado en Salud Pública: El Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología (DEPI) y el Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública (DSP) solicitan al honorable Consejo de Facultad considerar aprobar modificaciones a los planes de estudio existentes, de tal manera que pueda ser implementada a partir de la Cohorte VIII que iniciaría en el primero o segundo semestre de 2019. Ver anexo.

Los profesores Samuel Arias y Paula Díaz, coordinadores de ambos doctorados, fueron invitados al Consejo para exponer las modificaciones realizadas y documentadas en las comunicaciones enviadas. La profesora Paula Díaz se excusó por motivo de calamidad doméstica.

El profesor Samuel indica que las modificaciones fueron tratadas entre ambos coordinadores y en los comités de programa respectivos, con el propósito de armonizar una formación que debe ser básica para ambos egresados de los doctorados, tanto en epidemiología como en salud pública. Esto permitió buscar coherencia curricular en los ejes y en el balance de contenidos del programa. No obstante, aunque se logró identificar estos cursos y ubicarlos en el plan de estudios, aun no se encuentran calendarizados sincrónicamente y en el doctorado de epidemiología sólo se logró coincidencia sincrónica con salud pública 1, aunque se logró unificar créditos de varios cursos de salud pública, bioestadística e investigación. Informa que se buscará estandarizar criterios para el trabajo doctoral y tesis, especialmente.

El profesor Samuel indica que los dos programas han tenido un sello diferencial, uno muy centrado en los métodos de la epidemiología y otro muy en las ciencias sociales y lo que se quiere es tener el sello de la Facultad, pero manteniendo la especificidad. Tal vez, el único método propio en la salud pública ha sido la epidemiología y allí se tiene una fortaleza en la FNSP y, puesto que aún son pocos los abordajes de la epidemiología social, si se retoma la discusión en cursos donde los estudiantes de ambos doctorados estarán juntos, se favorecerán ambos análisis.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

También informa que esta aprobación debe cursar con agilidad en el caso que se vaya a ofrecer la apertura de cohortes de ambos doctorados para 2019-1.

Comentarios de los consejeros:

-El profesor Iván Felipe Muñoz sugiere tener en cuenta la inclusión de la modificación aprobada del examen doctoral en 4 o 5 semestre, armonizar mejor los cursos comunes y no semestralizar los electivos para dar mayor flexibilidad a que se elijan en cualquier semestre.

-La Vicedecana informa que acorde con el propósito de tratar de tener una mayor posibilidad de más armonización por semestres entre ambos doctorados, tratando de estudiar la posibilidad de ofrecer cursos comunes o tronco común en ambos programas, sugiere que si se da un poco más de tiempo a ambos coordinadores y comités de programa para seguir analizando la posible sincronización, además de los créditos que ya lograron en varios de ellos, se podría aplazar para 2019-2 la apertura de las nuevas cohortes y aprovechar mejor esta oportunidad de trabajo conjunto. Además, recordó que una apertura simultánea de cohortes de maestrías y doctorados en un mismo semestre, generó en 2016 la falta de capacidad de respuesta con los docentes de la Facultad que llevó a estrés laboral y carga laboral extenuante en varios docentes, además de la búsqueda improvisada de docentes externos.

-El profesor Samuel contesta que, por razones de calendario, no se formalizó aun un tronco común y sólo se logró una optimización de los recursos con el curso de salud pública; que este logro fue grande y que, aunque se podría hacer, tal vez los próximos 6 meses no sean suficientes aún.

- El profesor Carlos indicó que el proceso de doctorado es una experiencia diferente a la de maestría. Por ello, es posible llegar a una confluencia en la oferta de cursos que tengan los contenidos de potencial interés de los estudiantes y coincidencias en propósito y contenido, pero es posible que no se logre tener un tronco común. Se resalta, que ya hay cursos consolidados y exitosos que tienen un profesor responsable fijo durante varias cohortes. Así mismo, indica que el banco de electivos se va a ofrecer desde la Dirección de Posgrados para toda la Universidad con un software que se está diseñando para ello, con el fin de interaccionar entre las unidades académicas. También indica que como no están reglamentados, se tiene estudiantes que han solicitado a docentes que le realicen un electivo sólo para ellos, lo cual incrementa los costos en la Universidad y no favorece a varios estudiantes. Resalta y sugiere que los coloquios son importantes y debe tratarse de darles mayor dinamismo.

-El profesor Iván Muñoz comenta que la perspectiva de los doctorados en la Facultad debe seguirle apuntando a un punto intermedio y dejar un ancla en contenidos básicos que tengan todos los egresados de los doctorados; con la perspectiva del sello de contenidos básicos. El ejercicio de articulación de los programas es un ejercicio de negociación y se pueda favorecer y se puede hacer y no debe ser tan difícil; pero si es determinante, si no se tiene la capacidad docente para responder

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

de la mejor manera a todos los niveles y, para ello, es preferible darnos pausas en la pregunta por la capacidad como facultad y tener clara la respuesta cuando llegue la solicitud de la apertura de las cohortes. Para ello, propone un ejercicio de viabilidad antes del segundo debate, no obstante, la revisión del plan de estudios podría aprobarse al margen de la retardación de la apertura.

- La Vicedecana plantea que se requiere sesiones de planificación académica entre los jefes de departamento, la coordinación de posgrados y la vicedecanatura para establecer la relación oferta vs capacidad real para responder al pregrado y posgrado a las próximas cohortes. Además, sugiere que previo al segundo debate se expongan estas propuestas de los planes de estudio del DSP y DEPI, al Comité de Currículo. También sugiere que los coordinadores realicen un diálogo acerca de la posibilidad de unificar la denominación de los cursos de *Seminario de Investigación* en el DEPI y *Seminario de Línea de Investigación y avance de tesis doctoral* en DSP, en ambos programas.

-El profesor Samuel responde que en DEPI el seminario de investigación está para el desarrollo de la tesis; en el DSP el seminario tiene el mismo carácter de Epidemiología apoyado en las líneas de investigación, promover el fortalecimiento de las líneas de investigación y avanzar en las tesis doctorales. Por ello, sería posible unificar la denominación, pero habría que dialogarlo.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, por unanimidad, decide:

- 1. Se presente ante el comité de currículo las dos propuestas de modificación de los planes de estudio de DSP y DEPI, para emitir su concepto.**
- 2. Aprobar en primer debate, con las siguientes recomendaciones: a) proveer al equipo de trabajo mayor plazo para refinar el ejercicio de acercamiento entre ambos programas; b) hacer las consultas en las instancias respectivas sobre la posibilidad de matricular las electivas en cualquier semestre por parte del estudiante; c) considerar la denominación común de *seminario de investigación y seminario de línea de investigación y desarrollo de tesis doctoral*; d) tratar de buscar más sincronía de algunos cursos con nombre y créditos comunes según el semestre y en el calendario académico.**
- 3. Las decisiones anteriores no involucran aun la toma de decisión para apertura de los programas de doctorado en 2019-1 ó en 2019-2.**
- 4. Realizar el ejercicio de factibilidad sobre la capacidad de respuesta para la apertura simultánea de cohortes de posgrados de maestrías y doctorados en 2019-1, para lo cual se conforma una comisión conformada por la vicedecanatura, profesor Carlos Rojas y Jefes de Departamento quienes presentarán informe al Consejo de Facultad al momento que se solicite la apertura de cohortes.**

5.2 Aprobación de modificación a planes de estudio: La Vicedecanatura y el Comité de Posgrados presentan para segundo debate del Consejo de Facultad, la modificación del artículo 8 del Acuerdo Académico del Consejo de Facultad 054 de 2017, para aprobar la presentación del examen doctoral en los programas de doctorado de la Facultad en los semestres 4 y 5 del plan de estudios.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública avaló por unanimidad, la modificación del artículo 8 del Acuerdo Académico del Consejo de Facultad 054 de 2017, para la presentación del examen doctoral en los programas de doctorado de la Facultad en los semestres 4 y 5 del plan de estudios.

5.3 Aprobación de contenidos de cursos: Se solicita al Consejo de Facultad la aprobación de los contenidos de los siguientes cursos que serán ofrecidos en 2018-2

| CURSO | PROGRAMA | semestre |
|--|-------------------------------|----------|
| Métodos cuantitativos aplicados | GESIS | 2018-2 |
| Estadística no paramétrica | GESIS | 2018-2 |
| Ingeniería de software | GESIS | 2018-2 |
| Epidemiología I | GESIS | 2018-2 |
| Epidemiología II | GESIS | 2018-2 |
| Sistemas de información | GESIS | 2018-2 |
| Trabajo de investigación | GESIS | 2018-2 |
| Administración | GESIS | 2018-2 |
| Comunicación Estadística descriptiva y probabilidad | GESIS | 2018-2 |
| Cálculo | GESIS | 2018-2 |
| Matemáticas operativas | GESIS | 2018-2 |
| Distribución de probabilidad y muestreo | GESIS | 2018-2 |
| Muestreo e inferencia estadística | GESIS | 2018-2 |
| Seminario pedagógico GESES | GESIS | 2018-2 |
| Seminario de investigación IV | GESIS | 2018-2 |
| Factores de riesgo del ambiente y del consumo | Maestría en salud pública | 2018-2 |
| Epidemiología avanzada | Doctorado en Salud Pública | 2018-2 |
| Abastos y vertimientos sólidos y líquidos | Administración en salud (GSA) | 2018-2 |
| Mercadeo y calidad en calidad en gestión sanitaria y ambiental | Administración en salud (GSA) | 2018-2 |
| Diseño de trabajo de grado | Administración en salud (GSA) | 2018-2 |
| Manejo de bases de datos bibliográficas | Administración en salud | 2018-2 |
| Planificación en Salud | Administración en salud | 2018-2 |
| matemáticas operativas | Administración en salud | 2018-2 |
| Fundamentos de matemáticas | Administración en salud | 2018-2 |
| Gestión Económica de la empresa | administración en salud (GSS) | 2018-2 |



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

| | | |
|--|-------------------------------|--------|
| Procesos Administrativo Asistencial I | administración en salud (GSS) | 2018-2 |
| Estructura Sanitaria | administración en salud (GSS) | 2018-2 |
| Gestión de Mercadeo de Servicios de Salud | administración en salud (GSS) | 2018-2 |
| Seguridad Social | administración en salud (GSS) | 2018-2 |
| Procesos Administrativo Asistencial II | administración en salud (GSS) | 2018-2 |
| Desarrollo Empresarial | administración en salud (GSS) | 2018-2 |
| Diseño de Trabajo de Grado | administración en salud (GSS) | 2018-2 |
| Control Interno, Auditoria e Interventoría | administración en salud (GSS) | 2018-2 |
| Gestión de Calidad en Salud | administración en salud (GSS) | 2018-2 |

Decisión: El Consejo aprueba los contenidos de la tabla relacionada.

6 Asuntos estudiantiles

6.1 Asuntos estudiantiles de posgrado:

6.1.1 Ajuste extemporáneo: El comité de posgrados solicita ajuste extemporáneo de la materia Negociación y Contratación código 70224106 y cancelación de la materia Trabajo de Grado código 7024900, de la estudiante [REDACTED] CC 1.118.838.915 de la Especialización en Auditoria en Salud, debido a un error en la circular inicial de matrículas y a que no recibió el correo donde se notificaba la necesidad del cambio de asignatura a matricular.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública avaló por unanimidad ajuste extemporáneo de la materia Negociación y Contratación código 70224106 y cancelación de la materia Trabajo de Grado código 7024900, de la estudiante [REDACTED] CC 1.118.838.915 de la Especialización en Auditoria en Salud.

6.1.2 Solicitud matrícula extemporánea la Maestría en Epidemiología: El coordinador de la Maestría en Epidemiología solicita autorizar matrícula extemporánea para el semestre 2018-2 para las 5 personas admitidas a la Maestría en Epidemiología, según la segunda Resolución de admitidos expedida por la Dirección de Posgrados, el 31 de julio de 2018.

| # | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE |
|---|----------------|------------|
| 1 | 34614032 | [REDACTED] |
| 2 | 1047449076 | [REDACTED] |
| 3 | 1047436799 | [REDACTED] |
| 4 | 1040033447 | [REDACTED] |
| 5 | 1128431999 | [REDACTED] |

Las materias para gestionar la matricula, son:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

7002101 Salud Pública I
7014109 Estadística descriptiva e inferencial
7014106 Epidemiología I
7014107 Investigación I
7014108 Seminario de Investigación I

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública avaló por unanimidad, la matrícula extemporánea para el semestre 2018-2, de los estudiantes Maestría en Epidemiología admitidos en la Resolución Nro. 098 del 31 de julio de 2018 del Departamento de Admisiones y Registro.

6.1.3. Solicitud matrícula extemporánea para Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Comité de Posgrados en acta 13 del 1 de agosto, solicita matrícula extemporánea del estudiante de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, [REDACTED] CC 1129519452, quien no realizó la matricula en las fechas establecidas por el calendario académico, debido a que estaba a la espera del beneficio económico por la alcaldía de Itagüí, donde labora. Los cursos para la matricula 2018/2, semestre III, son:

| Código | Nombre de la materia |
|---------|---------------------------------------|
| 7011306 | Práctica o pasantía |
| 7011307 | Electiva de campo |
| 7002302 | Investigación III |
| 7011308 | Seminario de salud ambiente y trabajo |
| 7011309 | Seminario de investigación III |
| 7002301 | Seminario de salud pública I |

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública avaló por unanimidad, matrícula extemporánea del estudiante [REDACTED] CC 1129519452, de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, semestre III, 2018-2.

6.1.4. Solicitud matrícula extemporánea para Maestría Salud Pública: El Comité de Posgrados solicita matricula extemporáneo del estudiante [REDACTED], cédula 71362524, de la Maestría en Salud "Pública C-35; el estudiante se encontraba a la espera de la aprobación del Comité de Liquidación de la UdeA para realizar el pago en dos cuotas.

Código Asignatura
7010400 Proyectos
7002401 Seminario de Salud Pública II
7002402 Investigación IV
7010410 Seminario de investigación IV
7010408 - Electivo Grupo 1: Derecho a la Salud

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Grupo 2: Promoción de la salud
Grupo 3: Educación para la Salud
7010999 Trabajo de Grado

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública avaló por unanimidad, matrícula extemporánea para el estudiante [REDACTED] cédula 71362524, de la Maestría en Salud Pública, cohorte 35.

6.1.5. Nombramiento de jurados para estudiante del Doctorado en Epidemiología: El comité de programa del Doctorado en Epidemiología solicita nombramiento de los jurados para evaluar la tesis doctoral *“Exposición a plaguicidas durante la gestación y su asociación con el neurodesarrollo de lactantes, hijos de madres de familias que residen en zonas de agrocaficultura convencional: Estudio de cohorte, en el suroeste Antioqueño 2016-2017”*, presentado por la estudiante Mónica Lucía Soto Velásquez [REDACTED]. El comité sugirió a Ana María Mora Mora, Fabián Méndez Paz, Isabel Cristina Ramírez Guevara y adjunta la hoja de vida de cada uno. Los docentes han sido consultados sobre su interés y disponibilidad y respondieron de manera positiva.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública realiza el nombramiento como jurados a Ana María Mora Mora, Fabián Méndez Paz e Isabel Cristina Ramírez Guevara, para evaluar la tesis doctoral *“Exposición a plaguicidas durante la gestación y su asociación con el neurodesarrollo de lactantes, hijos de madres de familias que residen en zonas de agrocaficultura convencional: Estudio de cohorte, en el suroeste Antioqueño 2016-2017”*, presentado por la estudiante Mónica Lucía Soto Velásquez [REDACTED], del Doctorado en Epidemiología.

6.1.6. Ampliación Justificación solicitud distinción Trabajo de Grado: De acuerdo con la solicitud del Consejo de Facultad para ampliar la justificación de otorgar distinción a la estudiante Yuri Viviana Caro Sánchez identificada con [REDACTED], de la cohorte III de la Maestría en Salud Mental, los jurados presentan las apreciaciones que destacan para conceder distinción meritoria al trabajo de grado *“Prevalencia y Factores Asociados a ansiedad rasgo y sintomatología depresiva en estudiantes de pregrado y su relación con el desempeño del índice atencional de la red control ejecutivo. Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia, 2016”*.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública concede distinción meritoria al trabajo de grado *“Prevalencia y Factores Asociados a ansiedad rasgo y sintomatología depresiva en estudiantes de pregrado y su relación con el desempeño del índice atencional de la red control ejecutivo. Facultad de Medicina Universidad de Antioquia, 2016”*, realizado por la estudiante Yuri Viviana Caro Sánchez, identificada con [REDACTED], de la cohorte III de la Maestría en Salud Mental; Los criterios para otorgar la distinción, son:

- Es una investigación que plantea la fundamentación conceptual del problema, que buscó valorar la



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

prevalencia de la ansiedad rasgo y síntomas depresivos en estudiantes universitarios y las variaciones en la atención ejecutiva en aquellos que describían la sintomatología.

- Se sugirió la importancia de discutir los resultados con miras hacia el desarrollo de estrategias para disminuir los desenlaces académicos y ocupaciones de los estudiantes de ña Facultad de Medicina en la UdeA

- Se destacó la rigurosidad del diseño metodológico, la claridad y pertinencia en la aplicación de pruebas estadísticas necesarias para dar respuesta a la pregunta de investigación y de manera detallada al logro de los objetivos.

- Se reconoce la claridad de la sustentación, el conocimiento de los conceptos que fueron incorporados por la estudiante durante su proceso de formación; así como la validez y alcance de las conclusiones, la interpretación y la discusión de los resultados de la investigación.

-Se sugiere el potencial de los datos para ser comparados con otros estudios y puedan ser aplicados en otras dependencias de educación superior.

- La investigación es un tema relevante y pertinente para proponer estrategias de detección e intervención temprana de depresión y ansiedad en los estudiantes universitarios.

6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado:

6.2.1 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: La Vicedecana presenta para refrendar el Acta 512 del 31 de julio de 2018, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, refrenda el Acta 512 del 31 de julio de 2018, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

7 Asuntos profesoriales

7.1 Solicitud de sobrerremuneración: El Jefe de Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para la profesora [REDACTED] C.C.1017123708, para participar en el curso Gestión de Proyectos 7024104, por 40 horas en la Especialización de Auditoría en Salud. El tiempo a contratar, será utilizado para la asesoría de estudiantes.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, la sobrerremuneración del 50% para la profesora [REDACTED] C.C.1017123708, para participar en el curso Gestión de Proyectos 7024104, por 40 horas, en la Especialización de Auditoría en Salud. El tiempo a contratar, será utilizado para la asesoría de estudiantes.

7.2 Mención de Reconocimiento Especial: La Vicedecana como Secretaria del Consejo de Facultad propone para revisión, aportes y sugerencias, los argumentos por los cuales este Consejo concedería Mención de Reconocimiento a la profesora Gloria Molina Marín, con motivo de la

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Acreditación de Alta Calidad del Doctorado en Salud Pública, el cual se entregará en la ceremonia del Día del Salubrista, el próximo 24 de agosto.

Comentarios del profesor Iván Felipe Muñoz: sugiere agregar los resultados satisfactorios del programa, materializados en el alto número de tesis doctorales meritorias.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, conceder Mención de Reconocimiento Especial a la profesora Gloria Molina Marín, con los siguientes argumentos:

1. *Gloria Molina Marín prestó sus servicios a la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia entre 1999 y 2016, tiempo durante el cual se desempeñó en varias actividades académico-administrativas como profesora del Grupo de Desarrollo de Políticas y Salud Pública, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Académico de Gestión y Políticas, Jefa del Centro de Investigación y Coordinadora de la Maestría y Doctorado en Salud Pública.*
2. *Se destacó en la Facultad por su excelencia académica e investigativa en el ejercicio de la salud pública, las políticas de salud y la administración de los servicios de salud, en diferentes áreas de su conocimiento y praxis, que la llevó al desarrollo de múltiples cursos, asesorías, tutorías y actuación como jurado y par académico en todos los niveles académicos de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, con invaluable compromiso, responsabilidad y proyección institucional.*
3. *Su producción académica se ha revertido en múltiples y numerosos proyectos de investigación, artículos científicos, libros y ponencias para la transferencia del conocimiento de la teoría y praxis de la salud pública, en beneficio de las políticas de salud y grupos poblacionales que reclaman de acciones en salud pública para el mejoramiento de sus condiciones de vida y salud.*
4. *Entre 2011 y 2016 se desempeñó como Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, acompañando las cohortes 2, 3 y 4 del doctorado, en el cual realizó transformaciones académicas y administrativas para el mejoramiento continuo del programa, que motivaron el inicio del proceso para su acreditación en calidad.*
5. *Que la Facultad reconoce a la profesora Gloria Molina como líder académica fundamental de la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Doctorado en Salud Pública de la Universidad de Antioquia, modalidad presencial, sede Medellín, por un término de 6 años, entre 2018-2024, obtenida mediante Resolución 09428 del 8 de junio de 2018 del Consejo Nacional de Acreditación de Calidad en Educación Superior (CNA), motivo de orgullo para nuestra comunidad académica.*

7.3 Exoneración de título de posgrados: Se requiere exoneración de título de posgrados para la docente [REDACTED] C.C. 43.268.258, para dictar el taller sobre expresión corporal en proyecto Teatropedagogía en el semestre 2018-2, con una duración de 121 horas. Centro de Costos 21020003. La docente ha estado contratada con anterioridad y tiene experiencia en el tema.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, exoneración de título de

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

posgrados para la docente [REDACTED] C.C. 43.268.258, para dictar el taller sobre expresión corporal en proyecto Teatropedagogía en el semestre 2018-2, con una duración de 121 horas.

7.4 Comisión de servicios Departamento Ciencias Básicas: El jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de comisión de servicios de los docentes adscritos al departamento: Fernando Peñaranda (participó en el 12° Congreso Brasileño en Salud Colectiva, realizado en Rio de Janeiro, Brasil, del 23 al 29 de julio del año en curso), Difariney González (asistió al International Conference on Teaching Statistics realizado en Kyoto, Japón, del 10 al 13 de julio del presente año) y Natalia Trujillo, comisión de servicios a Granada y Praga y los soportes del mismo. Se adjuntan informes

Comentarios de los consejeros: el Decano consulta acerca de cómo se está monitoreando la entrega de informes y el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la movilidad internacional por parte de profesores y estudiantes, a lo cual se responde que se hace monitoreo a la entrega de copias de tiquetes o transporte y certificados de asistencia a eventos y de permanencia; por lo cual será necesario instaurar un procedimiento de seguimiento a los compromisos, lo cual se sugiere podría hacerse en cada Departamento Académico.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado. En relación al informe de la profesora Difariney, se le solicitará informar sobre los logros y compromisos adquiridos y cómo se dará cumplimiento a los mismos.

7.5 Comisión de servicios Departamento de Ciencias Específicas: El Jefe del Departamento presenta informe de Comisión de Servicios del profesor Luis Alberto Gutiérrez, como par académico delegado por el Ministerio de Educación para verificar condiciones de calidad del programa de Doctorado en Gestión de las Organizaciones de Educación, que aspira a ofrecer la Corporación Universitaria de la Costa, CUC, de Barranquilla.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado.

7.6 Aval de horas en plan de trabajo: La profesora Natalia Trujillo, solicita aval de asignación de 10 horas por 30 meses (con fecha de inicio esperada en marzo de 2019) para participar en el proyecto titulado Brainwave Biomarkers of Chronic Exposure to Violence. Esta propuesta se presentará en la convocatoria Challenge-led Grants, de la Royal Society en el Reino Unido, con la participación de la Universidad de Kent en cabeza del profesor Howard Bowman como investigador principal y los profesores José David López y Natalia Trujillo, ambos como co-investigadores en representación de la Universidad de Antioquia.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, la dedicación de 10 horas

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

semanales a la profesora Natalia Trujillo, para participar en el proyecto *Brainwave Biomarkers of Chronic Exposure to Violence*. Esta propuesta se presentará en la convocatoria *Challenged Grants*, de la Royal Society en el Reino Unido, con la participación de la Universidad de Kent y la UdeA.

8. Centro de investigaciones

El Centro de Investigaciones solicita aval para el cierre de tres (3) proyectos de Investigación, los cuales fueron revisados en la sesión 231 del Comité Técnico de Investigación realizado el 16 de julio de 2018 y allí se verificó el cumplimiento de los compromisos pactados en el acta de inicio de cada uno de los que se relacionan a continuación:

- Proyecto: “Durabilidad y eficacia de los toldillos PermaNet 2.0 en cinco localidades endémicas para malaria del Bajo Cauca, Antioquia-Colombia”. **INV 508-15**. Investigador Principal Lisardo Osorio Quintero, Docente Vinculado Tiempo Completo
- Proyecto: “Barreras en la implementación de las estrategias de diagnóstico y tratamiento de malaria en el cantón San Lorenzo, Esmeraldas, Ecuador-2017”. **INS 559-17**. IP Mayte Elizabeth Mosquera Romero, Estudiante del Programa de Posgrado Maestría en Epidemiología.
- Proyecto: “Evaluación de la adherencia a las pautas oficiales para la atención clínica del Dengue, Chikungunya y Zika en el Hospital San Félix y cuatro centros de salud de La Dorada, Caldas, Colombia: Un estudio de métodos mixtos, 2015 – 2017”. **INS 571-17**. IP Paola Elena León Velasco, Estudiante del Programa de Posgrado Maestría en Epidemiología.

Decisión: El Consejo de Facultad avala el cierre de los tres (3) proyectos de investigación presentados por el Centro de Investigación; el profesor Lisardo Osorio se abstiene por ser investigador de uno de los proyectos.

9. Varios

9.1. Aprobación programas de cursos: Según el Instructivo para la Organización del Formato de Programa de Curso para la Transferencia Documental a la UdeA, emitido por la Vicerrectoría de Docencia, en su numeral 4) dice: *Cada programa de curso debe estar firmado por el Secretario de Consejo de la Unidad Académica y tener el número del Acta de Aprobación*. Para ello, el Departamento de Ciencias Específicas a través de Beatriz Acevedo solicita la aprobación del Consejo de Facultad, para los programas de cursos de: Administración en Salud (GSS Y GSA) Tecnología en Saneamiento Ambiental, Tecnología en Administración de Servicios de Salud y Tecnología en Gestión de Servicios de Salud del semestre 2018-1, para su correspondiente envío a la oficina de Microfilmación. Las carpetas contienen la totalidad de los cursos de estos programas en 2018-1 digitados en el nuevo formato.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, los programas de curso de **Administración en Salud (GSS Y GSA), Tecnología en Saneamiento Ambiental, Tecnología en**



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Administración de Servicios de Salud y Tecnología en Gestión de Servicios de Salud del semestre 2018-1.

9.2. Convocatorias: La Vicedecana como Secretaria del Consejo de Facultad informa que a la fecha de cierre de inscripción el 8 de agosto, no se recibieron postulantes y será necesario declarar por el Decano, desiertas las postulaciones de los siguientes representantes:

- Profesor principal y suplente ante el consejo de facultad (RD 10494)
- Representante y suplente de los egresados al consejo de Facultad (RD 10495)
- Representantes (principal y suplente) de los egresados para el comité de carrera de los programas de: Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud, Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental y Gerencia en Sistemas de Información en Salud. (RD 10493).

Por ese motivo, sugiere considerar nuevas fechas de convocatoria y proponer alternativas que favorezcan la inscripción de postulantes.

Comentarios de los consejeros: se sugiere realizar reuniones informativas con egresados para estos fines, para lo cual se encomendará al Centro de Extensión para que, por medio del programa de egresados, se difunda y se motive la participación; también, se sugerirá al presidente de la Asociación de Egresados de Salud Pública -ASESPUA - motivar la participación en las instancias correspondientes. Para los profesores se sugiere motivar nuevamente en reunión de docentes.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado. A su vez, sugiere motivar una labor de información y sensibilización según el tipo de representación, por parte del programa de egresados de la Facultad y de ASESPUA. Para la representación profesoral, nuevamente se motivará en reunión con profesores.

10. Finalización Reunión

Se finaliza la reunión a la 5:56 p.m.

11. Reuniones próximas a cumplir

| No. | Actividades | Fecha |
|-----|--|--------------------|
| | Informe del Decano , Asuntos académicos, Asuntos estudiantiles, Asuntos estudiantiles de posgrados, Asuntos estudiantiles de pregrado, Asuntos profesoriales | Agosto 23 de 2018. |

| | |
|--|--|
| JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo | YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo |
|--|--|